

DECRETO Nº 3.548

LAJA, noviembre 18 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las solicitud de permiso administrativo de Doña MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12º E.M., visado por el Administrador Municipal:
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo de Doña MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12º E.M., por la mañana del día 22 de noviembre del 2010.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/ACRD/mgfs:-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Sra. María Elena

- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDÉ

MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL